



**RESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS CON 41.11 M2 P.B.; 32.89 M2 P.A; 15.00 M2 ÁREA
DESCUBIERTA; 3.00 ML BARDAS (CADA UNA) UBICADAS EN MANZANA 01 L-32, 33, L-10, 11, 12B,
13 AL 17, 18A, 19 AL 23, 24A, 29A Y 30., L-53A, L-53B Y 74, L-54, 58A , 58B, MANZANA 2 L-42

LICENCIA N° **0443**

PRIMER AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN #0288

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA No. **0443**

DATOS DEL PROPIETARIO

PERITO

NOMBRE: **BLAS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**

NOMBRE: [REDACTED]

DOMICILIO: CALLE RIO ESPERANZA #1195

CED. PROFESIONAL [REDACTED]

COLONIA: FRACC. DEL BOSQUE

No. DRO OBRAS PÚBLICAS [REDACTED]

USO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

DOMICILIO: [REDACTED]

TEL: [REDACTED]

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN: C. DE LA TORMENTA, CTO. DEL CICLÓN C. DEL TORNADO, CTO. DEL HURACÁN BLVD. SAN CARLOS	TIPO DE OBRA EL CAMBANARIO II	SUP. A CONSTRUIR EN M2	
		SOTANO	M2
COLONIA: FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL CAMBANARIO II	CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>	PLANTA BAJA	1,151.08 M2 M2
ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL #VARIOS	REPARACIÓN: <input type="checkbox"/>	1o NIVEL	920.92 M2 M2
No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:	DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/>	2o NIVEL	M2
USO DE SUELO: H4-HABITACIONAL MEDIA ALTA	AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/>	3o NIVEL	M2
CLAVE CATASTRAL: VARIOS	OTROS: <input type="checkbox"/>	4o NIVEL	M2
REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:	ÁREA DESCUBIERTA	OTROS	420.00 M2 M2
	BARDAS	OTROS	84.00 ML M2
		TOTAL:	2,072.00 M2

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:

RECIBO OFICIAL No. _____ USO DE SUELO

RECIBO OFICIAL No. _____ NUM.OFICIAL

RECIBO OFICIAL No. **B-401638** PERMISO CONST

IMPORTE: [REDACTED]

	DIA:	MES:	AÑO:
DEL:	08	11	21
AL:	08	05	22

SELLOS:

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.



Recibido
[Handwritten signature]